

Nueva denuncia de UPA-Andalucía contra Carrefour por venta a pérdidas en el aceite de oliva



Noticias

Carrefour vende el aceite de oliva virgen a 2,35 euros el litro (2,14 si se descuenta el IVA), claramente por debajo del precio en origen, que desde el 12 de octubre de 2014 hasta la fecha ha estado, de media, en los 2,90 euros el litro, según el Pool

UPA-Andalucía ha presentado hoy una nueva denuncia contra Carrefour (la segunda en 2015) ante la Agencia de Información y Control Alimentario (AICA) dependiente del Ministerio de Agricultura y ante la Dirección General de Comercio de la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía, por prácticas anticompetitivas y abusivas con su política de venta a pérdidas en el aceite de oliva. El Secretario General de UPA-Andalucía, Agustín Rodríguez, ha explicado que la oferta denunciada es de venta de un litro de aceite de oliva virgen a 2,35 euros el litro (2,14 si se descuenta el IVA) en un envase de cinco litros, **claramente por debajo del precio de adquisición**. “Si tenemos como referencia el sistema Pool de precios en origen, **desde el 12 de octubre de 2014 hasta la fecha, el precio más bajo del aceite de oliva virgen registrado es de 2,40 euros**. No ha habido ninguna operación por debajo de ese precio. Aunque **el precio medio ha sido de 2,90 euros**, por lo tanto, claramente se sigue vendiendo a pérdidas”, asegura Agustín Rodríguez.

UPA-Andalucía destaca, no obstante, que en esta lucha del sector olivarero contra las prácticas abusivas de la gran distribución, la Asociación Nacional de Industriales Envasadores y Refinadores de Aceites Comestibles (**Anierac**) **se haya sumado a las denuncias por venta a pérdidas, que empiezan a ser ya una exigencia no solo de la producción, sino del conjunto del sector**. Cabe recordar que UPA siempre ha mantenido que los envasadores también son afectados de una **práctica instalada que está haciendo mucho daño al aceite de oliva**. Y, además, nos parece **“impresentable” la posición de la distribución**, que a través de un comunicado habla de libre competencia. **“Eso mismo es lo que estamos exigiendo, que se cumplan y respeten las reglas básicas de la libre competencia, y que no se actúe a diario con prácticas anticompetitivas como la venta a pérdidas”**, denuncia Agustín Rodríguez.

Por ese motivo, UPA-Andalucía **vuelve a pedir al Ministerio de Agricultura que refuerce, más si cabe, las normas existentes para perseguir las prácticas abusivas y la venta a pérdidas, y a las comunidades autónomas, con competencias en materia de comercio, que se impliquen más a la hora de atender e investigar las denuncias que se hagan, así como en sus funciones de inspección**. “Hemos comprobado que las comunidades autónomas, con carácter general, no están haciendo su trabajo en materia de inspección. Ni siquiera atienden debidamente las denuncias. Por eso exigimos una mayor implicación y coordinación. **Y si se hace a través de la Conferencia Sectorial sería un paso de gigante, ya que existe un sistema teóricamente coordinado que, si no falla, al final servirá para que la distribución pague esas prácticas ilegales**”, reclama.

UPA, a lo largo del año de funcionamiento de la AICA, lleva presentadas 16 denuncias por venta a pérdidas (en Andalucía ya hemos presentado dos con esta en 2015), y hemos podido comprobar que el recorrido es positivo, puesto que en Murcia ya hay una sanción por la misma denuncia que en otras comunidades autónomas se ha dejado de investigar a los seis meses. **“Unos expedientes han decaído y otros están en investigación, con procedimiento**

sancionador abierto. Y hay que recordar que a la tercera denuncia la sanción es de un millón de euros. Estamos hablando ya de cantidades importantes. Pero para erradicar definitivamente estas prácticas tienen que implicarse todas las administraciones competentes”, reclama Agustín Rodríguez.

UPA Andalucía